

NÚMERO 5 CENTS.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Burgos: Mes, UNA peseta.
Trimestre, 3,00; Semestre,
5,50; Año, 10; Extranjero y Ultra-
mar, Año, 12.
Se admiten suscripciones en
las oficinas del periódico y en
las principales librerías de esta
ciudad.
PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

NÚMERO 5 CENTS.
PRECIOS DE INSERCIÓN
ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinte
céntimos líneas; En 2.ª, quince;
En 3.ª, diez. RECLAMOS: líneas, 25
céntimos. COMUNICADOS y sueltos
de redacción: de 0,25 á 5 pesetas.
ESQUELAS FUNEBRES: de
4 pesetas en adelante.
Rebajas á los suscriptores y á
los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.
ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XII.—Núm. 3.431.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Miércoles 28 de Mayo de 1902.

ECOLES LE BOUCHER
BURGOS.—San Lorenzo, 38.
Vitoria.—San Antonio, 1, bis.
Pamplona.—Plaza Constitución, 15.
LOGROÑO.

Francés, Alemán, Inglés
Lenguas vivas para adultos
En vista de las solicitudes recibidas, abriremos el día 1.º de Junio los cursos de verano y tenemos el honor de invitar á las personas interesadas á asistir á las lecciones de ensayo gratuitas, que tendrán lugar en nuestra academia los días 31 de Mayo y 2 de Junio.
A las cuatro de la tarde, á las seis y ocho de la noche, en lengua francesa.

INTERESANTE
LUIS TORRES (Sucesor de Inclán)
28. PLAZA MAYOR, 28, Burgos.

El dueño de esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela que la «Sucursal de Relojería» que tenía establecida en la Plaza Mayor, núm. 62, al lado del comercio de los señores Hijos de Moliner (Los Valencianos), se ha refundido, desde 1.º de Febrero corriente, en la otra tienda que tiene dicho señor Torres en la misma Plaza Mayor, núm. 28, contigua á la farmacia del señor Llera: que pone en conocimiento del público con objeto de que no sufran engaño. Único depósito en esta casa de las acreditadas máquinas fotográficas marca «Cosmos».
Últimas novedades en bisutería y perfumería, así como en objetos propios para regalos de boda.
Gran surtido en gemelos de teatro, y óptica.
Acaba de recibirse un gran surtido en devocionarios propios para regalos de Semana Santa.
Como siempre, los relojes escape «Roskopf» marca Luis Torres, los de 16 pesetas á 15. Relojes de cuadro y varillas á precios baratísimos; composturas corrientes, siempre á dos pesetas.
LUIS TORRES (Sucesor de Inclán).
28, Plaza Mayor, 28, Burgos.
Antes de comprar relojes visitad esta casa, que es la que más barato vende.

Casa de transportes
Carruajes de alquiler
DE
RAFAEL DORAO
OFICINAS: AVELLANOS, 7, PLANTA BAJA, TELEFONO NÚM. 45.
Acarreo de toda clase de mercancías, mudanzas, equipajes, maquinarias, etc. Carruajes para la población, bautizos, bodas, paseos, viajes y jiras.
Puntualidad y esmero en los servicios.

Universidad libre de Burgos
Preparación para los exámenes extraordinarios de Setiembre

Facultad de Derecho.—Preparatorio de Ciencias, Medicina y Farmacia, Contadores de Comercio (antes perito mercantil), Contabilidad y Teneduría de libros, Practicantes, Idiomas, Dibujo, Caligrafía, etc., etc.
Segunda enseñanza completa
Preparación para ingreso en el Instituto.—Repaso para el grado de Bachiller.
En los primeros días de Junio comenzarán las clases de las diversas enseñanzas que se cursan en este Establecimiento, admitiéndose en ellas alumnos oficiales y no oficiales.
Internos, medio-pensionistas y externos

EL FRANCÉS
se puede aprender á hablar en 4 meses
por el
MÉTODO BERLITZ
Mr. Charles Léveillé,
profesor
49, calle de San Juan, Burgos.
LECCIONES PARTICULARES Y EN CLASE
HASTA OCHO ALUMNOS.
GRAMÁTICA.—CONVERSACIÓN.—LITERATURA.
CORRESPONDENCIA MERCANTIL.

A. Hurtado,
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Duque de la Victoria, 17.
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo á los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve á cinco.
Duque de la Victoria, 17.
Antes Plaza del Arzobispo.

Luis Silva
CIRUJANO DENTISTA
20 AÑOS DE PRÁCTICA
Cid, 28, Burgos.

Isaac Vadillo y Arbide
AGENTE DE NEGOCIOS
Ha trasladado sus oficinas á la plaza de Alonso Martínez, número 11, planta baja.

GABINETE DE CONSULTA
del especialista en enfermedades del sistema nervioso
R. Alvarez Gómez-Salazar
CONSULTA DE ONCE Á UNA
Lain-Calvo, 18, pral.

Ecós políticos.
CARTA DE MADRID

Madrid 27.
Las impresiones que ayer comunicamos respecto de la situación política siguen en pie. Hasta que no termine el Consejo que en estos momentos se está celebrando no cesará la incertidumbre de que está poseída la gente política.
Aunque domina la impresión de que hay arreglo en cuanto á lo del proyecto de ley de Asociaciones, existen dudas marcadas de si lo habrá respecto de la apertura de Cortes, pues mientras unos dicen que Canalejas transigirá porque no sea inmediata, convencido de que las oposiciones promoverían largo y borrascoso debate político, estorbando así la discusión de aquel proyecto, otros insisten en que el ministro de Agricultura saldrá del Gobierno si no se acuerda hoy en Consejo la reunión de Cortes en plazo brevísimo.
Estas son las dos impresiones más concretas que se han podido recoger en los círculos políticos.
Hay una tercera, más autorizada todavía, pero que es necesario acoger con la natural reserva, y es la siguiente: Canalejas se queda porque se abren las Cortes.
Ahora, el Consejo dirá.

En el domicilio del señor Canalejas se ha celebrado esta mañana el almuerzo á que invitó á los veinte obreros que tomaron parte en el concurso de Tiro Nacional, verificado el pasado domingo. Han asistido también el presidente, el vicepresidente y el secretario de la Sociedad de Tiro.
La comida estuvo animadísima.
Se han firmado los siguientes decretos:
De Hacienda.—Nombrando contador de primera del Tribunal de Cuentas á D. Ernesto Marin y D. Francisco Galvez.
Aprobando definitivamente el reglamento sobre facultades y deberes de los agentes de vigilancia de la Compañía arrendataria de Tabacos.
De Gobernación.—Concediendo honores de jefe superior de Administración á D. José Ternero, diputado provincial de Sevilla, y al secretario del Gobierno civil de Zaragoza.

Sabe el lector que actualmente se están verificando en Madrid oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado. Hoy han sido llamados, para practicar el primer ejercicio, los opositores que llevan los números 251 al 459, inclusive, sin que se presentara ninguno.
En vista de ello, el presidente declaró terminado el primer llamamiento para el primer ejercicio, convocando por segunda vez á los opositores para el 2 de Junio.

En la iglesia de Santa María se ha verificado esta mañana la solemne ceremonia de imponer el hábito de Alcántara al hijo mayor del duque de Almodovar.
Le ha impuesto las insignias el príncipe de Asturias, D. Carlos de Borbón, y han asistido al acto muchos aristócratas y diplomáticos.

La corrida extraordinaria que pasado mañana se celebrará en Madrid á beneficio de la Asociación de la Prensa, ofrece ser un acontecimiento taurino.
El cartel reúne grandes alicientes, y así se explica que los billetes sean muy solicitados, á pesar de las muchas corridas que se han visto en el mes de Mayo.

PROYECTO DE ASOCIACIONES
LAS BASES ACORDADAS
De las once bases presentadas por el señor Montilla, y aprobadas por sus

compañeros, son las principales las siguientes, según informes de *El Español*:
1.ª No podrá establecerse en España ninguna orden religiosa sin la previa autorización, que ha de otorgarse mediante una ley.
2.ª Las órdenes religiosas que se establezcan se someterán, en materia de enseñanza, á las leyes generales que regulan la del Estado, y en todo lo demás á la inspección del Gobierno, que alcanzará á todos sus demás fines sociales, incluso á los que se refieren á la observancia de las disposiciones sobre higiene y salubridad públicas.
3.ª Las órdenes religiosas no podrán adquirir y conservar por título alguno de los que enumera el Código civil, más inmuebles que aquél que represente el lugar de su residencia.
4.ª Las órdenes religiosas podrán ser disueltas por motivo de orden público, requiriéndose para ello el acuerdo del Consejo de ministros.
El señor Canalejas felicitó á sus compañeros y se felicitó á sí mismo, por ver, dijo, que todos coincidían en idéntica orientación.

DE SANTANDER

Un pueblo inundado

Las nevadas y el continuo temporal de aguas que en estos últimos días se ha dejado sentir en la provincia de Santander y particularmente en las zonas altas, fueron causa de que el día 23 se desprendieran sobre el río llamado de *La Sorda*, que baña la falda de una montaña, dentro ya del pueblo de Colio, enormes peñascos y grandes cantidades de tierras arcillosas, hasta el extremo de cerrar el paso de las aguas por el cauce ordinario del río.
Había éste ya crecido considerablemente, por causa también de los mismos temporales, y las aguas, desbordándose con fuerza, buscaron inmediata salida, y se extendieron por la vega, en una extensión de cuatro kilómetros, que quedó inundada por completo.
Los vecinos que en el campo se hallaban trabajando, huyeron al ver venir la inundación, y á esto principalmente se debe el que por fortuna no hayan tenido que lamentar desgracias personales.
Las aguas del *Sorda*, al invadir la vega, arrasaron centenares de árboles; destruyeron varios caminos vecinales, dejando al pueblo de Colio incomunicado; hicieron desaparecer tres puentes, sin que de ellos quedase señal alguna; arrasaron algunas fincas de particulares é inutilizaron otras muchas, sobre las que fueron á depositarse grandes cantidades de escombros, que difícilmente podrán ser retirados.
Al conocer en los pueblos inmediatos los efectos de la inundación, las autoridades y el vecindario acudieron en socorro de Colio, ofreciendo su prestación personal, sin perjuicio de que por la corporación municipal se adopte un acuerdo ante esta desgracia.

La Unión Nacional.

Se ha publicado el anunciado mensaje de la Unión Nacional á S. M. el Rey. Su idea se sintetiza en los dos párrafos últimos que dicen así:
«Sin faltar á aquellos deberes que á V. M. impone la Constitución del Estado, sobranle medios para imprimir tales direcciones á la política de su reinado, en una tácita y silenciosa, pero efectiva, alianza con su pueblo, que ponga término, de una vez para siempre, al profundo horror, á la desdenosa indiferencia con que se aparta ahora la

nación, harta de programas incumplidos y de retóricas promesas, de los viciosos ó huecos convencionalismos del Estado.
Oiga, sí, V. M., al mismo tiempo que el consejo de sus ministros, reunidos por primera vez bajo su presidencia, la palabra sencilla y austera de este núcleo de Asociaciones españolas, ansiosas no más que, como ha reconocido no ha mucho uno mismo de aquéllos, de que se nos gobierne, poniendo término á esta total ausencia, que venimos padeciendo, de las más ineludibles funciones del Estado y del Poder. Hágalo, y así esperamos que, por agradables que hayan sido para V. M. los aplausos que le han acariciado durante las fiestas de la jura, apetezca y estime mucho más con nosotros aquel silencioso culto que guarda el alma nacional para los grandes reyes, y que, acompañándeles y alentándeles durante su vida, aún perdura y se mantiene, transmitido por la tradición de unas á otras generaciones de ciudadanos, y grabado por el cincel de los propios hechos en las páginas eternas de la Historia.»

Firman el mensaje los señores Paraiso, Castro, Artacho, Pérez Lurbe, Clot, Alba, Liaño, conde de Hervás, Vivar, Rico, Montes Sierra, Curbera, Mora, Alday, Regordosa, Maltrana, Carbonell Sol, Montoya, Díez, Vilas, Bernal, Rivera, León, Padules, Martínez de la Mata y Zurita Nieto.

NOTAS TAURINAS

LA CORRIDA DE MAÑANA

¡Olé, olé y olé! Así se hace, D. Manuel, así se fomenta la afición y así se dá en la «cresta» á más de cuatro que hablan por el sistema opositorista.
Eso es elegir toros y traer ganado de lo que se llaman «peras en dulce».
El simpático «Casiano» se ha acreditado una vez más de vista torera, y Juanito Carreros ha mandado una preciosa novillada. Cuando hay que echar «la casa por la ventana», se echa, y el señor Hernaez, en la corrida de mañana, ha «echado el resto» en lo que se refiere al ganado.
«La del alba sería», como dijo el inmortal Cervantes por boca del caballero andante, cuando llegaron los cajones á la plaza, y después de un tumbó de «Candidin», el popular municipio, y confortar los estómagos con el clásico «churro», se dió suelta al primero, *Palentino*, con el número 13, negro, bien armado, y que hizo una preciosa salida. Venía más acicalado que el que sale de la peluquería del Centro, de que le haga la *toilette* Fructuoso; vamos, un excelente mozo.
Siguen *Portugués*, 25, negro y con todo el tipo de Carreros; *Boticario*, 4, colorao, algo corniabierto y que de salida por poco no dá un disgusto á un querido amigo nuestro, que al colarse en un burladero resbaló en la hierba.
Repuestos del susto, se dá suelta á *Garbancero*, 38, retinto, corniapretao y que trae en el morrillo toda la cosecha de garbanzos de Fuentesauco. Milagro será que no se le indigesten á alguno de taleguilla! Y, por último, *Tabarro*, 16, un toro de muchas carniceras y que promete darla á cuantos se pongan delante.
El desencajonamiento ha terminado á las cinco y media, y tanto el señor Hernaez como Luisillo, el mayoral de Carreros, han recibido entusiastas plácemes de cuantos han presenciado el acto.
Todos los bichos son de hermosa lámina y finos; pero especialmente *Portugués*, *Garbancero* y *Tabarro* se las traen de verdad.
En resumen, una excelente corrida, lo mejor que se ha dado en Burgos en novilladas.
Borrás.

Comunicado

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS:
Muy señor mío, de toda mi consideración: Ruego á usted se digne mandar insertar en su ilustrado periódico la siguiente rectificación al comunicado que

D. José María Fernández Cavada publica en el número de ayer, á cuyo favor le quedará reconocido su afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.

Mariano Polo.

AL PÚBLICO:

Creo el autor del referido escrito, según en él victoriosamente afirma, que nos ha convencido ó demostrado la inexactitud de algunas de mis afirmaciones y que son gratuitas y calumniosas algunas de mis suposiciones, que dice deja completamente rectificadas. Y, sin embargo, yo sostengo que nada hay más distante de la verdad, que lo mismo antes que después de su pretendida demostración quedan en su lugar mis afirmaciones y justas suposiciones, y que los argumentos que el contrario presenta en apoyo de su tesis no tienen otra base ó fundamento más que el desconocimiento, real ó aparente, para nosotros es igual, del significado y uso propio de las voces de nuestro idioma, y la impericia de tomar en el sentido llano y material palabras que en el contexto de la frase y del período rechazan tal acepción, como voy á demostrar muy brevemente.

Principia queriendo demostrar que es inexacta la afirmación contenida en mis escritos 13 de Junio y 25 de Enero (págs. 18 y 32 del folleto), de que hubo empeño y se me hizo violencia para que me prestase á intervenir personalmente en lugar del Ayuntamiento en el contrato, ó que se me forzaba, contra mi propósito y voluntad á sustituir al Municipio en la formalización del contrato; y para ello pone en parangón mis propias palabras de la comunicación fecha 19 de Febrero (pág. 11), suponiendo que en las primeramente citadas me presento como «forzada víctima de un atropello y abuso», y que en las últimas «sustituyo la prueba de que aquellas son inexactas», porque califico de «ruego» el mismo hecho.

Peró quién, por escasa que sea su instrucción literaria, puede haber entendido en mis citados escritos que me quejo de que se me haya «impuesto el criterio ageno violentamente contra mi voluntad?» como deduce de mis palabras el autor del escrito á que contesto; ni quién puede hallar contradicción en esa parte entre uno y otros de mis escritos?

«A buena hora íbamos á tomar lecciones de consecuencia y conformidad en la expresión de nuestras ideas! Para conocer el sentido propio en que usábamos las expresiones «empeño», «violencia» y «forzados», si no bastará el contexto del párrafo en que están empleadas, sería suficiente contrastarlas con las de los lugares paralelos de los mismos escritos, donde al lado de esas palabras, refiriéndose al mismo hecho y á la misma idea que él despierta, se dice: «contrariando mi actitud y violentando mis deseos y propósitos» (inserto en la página 23 del folleto): «el empeño tenaz de vencer mi resistencia, claramente manifestada», «desempeñar en este caso el papel de arrendador» (pág. 31): «puesto que se me forzaba, contra mi voluntad, á sustituir al municipio en la formalización del contrato» (pág. 32): «mi condescendencia dejándome arrancar con ruegos importunos la concesión de intervenir en el contrato como arrendador» y, no obstante mi conocida repugnancia, volví á pedirme como un nuevo favor que deseaba el Ayuntamiento» (pág. 34): «sin perjuicio de rogarnos en ese intervalo de tiempo el señor alcalde, no sabemos si por encargo de la corporación ó por su propia iniciativa, que depositáramos nuestra resolución de no figurar como arrendadores de la casa al ramo de Guerra, y releváramos al Ayuntamiento de la necesidad de hacer por sí el arrendamiento» (página 45): «ponernos previamente en el compromiso de firmar un contrato» (página 47).

En todas esas diversas frases referentes á un mismo hecho, ha podido verse con toda claridad el sentido que tienen las palabras en cuestión, que ciertamente no es el material que únicamente quiere concederles nuestro adversario. Y en cuanto á la contradicción en que se nos supone haber incurrido por el distinto modo de expresarnos en la comunicación de 19 de Febrero sobre el mismo hecho, basta para reconocer la perfecta armonía entre esas dos versiones de un mismo suceso en nuestros escritos, tener en cuenta la distinta situación y actitud del que en ellas habla: de cortesía y condescendencia en la primera, de acusación ó queja en la segunda.

Para protestar ante el Ayuntamiento (comunicación núm. 7, pág. 10) la nulidad con respecto á él de los efectos de mi intervención en el contrato de arriendo, afirmando y dejando consignada, á los efectos consiguientes y antes de proceder á la formalización de ese contrato, mi situación y actitud en el asunto de la cesión de mi casa, no necesitaba reconvenir por la exigencia que para ello se me había hecho, por más que me pareciera desde luego poco prudente. Pero cuanto me ha sido preciso exami-

nar la significación y alcance de ese hecho, ya en sí mismo, ya en su relación ó concurrencia con otros tanto ó más anómalos, le he presentado con el colorido propio de su naturaleza, haciendo ver la grande inconveniencia de insistir en una pretensión que se sabe es molesta para aquel de quien se quiere impetrar con la circunstancia de ser tal molestia, sobre importuna, injustificada, pues la necesidad imperiosa que entonces se invocó y que ahora se alega, del R. D. que obliga á los Ayuntamientos á solicitar autorización para tomar y ceder en arrendamiento cualquier finca, si no es ficticia, carece de todo valor real; por que tal traba, ni podía tener aplicación al cumplimiento de una necesidad de clara en R. O. previniendo al Ayuntamiento de Burgos facilitase con urgencia locales en condiciones para instalar provisionalmente la Capitanía general, ni, si fuera inexcusable la aludida autorización, hubiera ofrecido la menor dificultad obtenerla con toda la premura necesaria, en menos tiempo del que se hubo de emplear para vencer mi resistencia ó proponerme el cambio de actitud, hasta por telegrafo, si hubiera sido necesario.

A las especies íntempestivas que incidentalmente vierte en ese primer punto de su trabajo, buscando antecedentes de carácter y de sucesos análogos para atribuirse la razón en este caso, como si las cualidades personales ó los actos anteriores pudieran variar la naturaleza de las cuestiones que con posterioridad ocurran á un mismo sujeto, y si el haber errada ésta en determinada ocasión diera derecho á los adversarios que pudieran sobrevenirle con posterioridad para despatcharse á su gusto, por ser todo lícito contra semejante «anima vilis»: á tales impertinencias, aunque pudiéramos darlas de mano, por ser enteramente extrañas á la cuestión, contestaremos, por una parte, que efectivamente no hay fuerza humana capaz de someter nuestra voluntad á una imposición violenta; por otra, que está equivocado el contrario al suponer que no cabe excepción en la propiedad que nos atribuye de no dar nuestro brazo á torcer tan fácilmente, pues en el asunto que nos ocupa, sin dificultad ha podido llevarnos por donde ha querido, bien que con las debidas salvedades por nuestra parte, hasta que hemos creído oportuno hacer alto; y, por último, que lejos de estar pesados, cuanto menos avergonzados, de los antecedentes que parece querer recordarnos, los conservamos como una ejecutoria de nobleza, como un trunfo de la dignidad personal y de la razón jurídica, sobre el más arbitrario atropello del propio derecho: é impresos se hallan también los documentos en que tal episodio consta.

La segunda parte, ó sea el segundo punto, como él se dice, del escrito que estamos rectificando, es baldío y completamente ocioso, pues se ocupa en perseguir un fantasma, en dar tajos sobre una sombra. Para hacer una impugnación, lo primero que se necesita es enterarse de las afirmaciones contrarias, y no atribuirles lo que no dicen, á fin de no perder inútilmente el tiempo y trabajo empleados en su refutación.

Queriendo demostrar que es gratuita y calumniosa nuestra suposición cuando, para explicar la omisión en que se incurrió con el acuerdo de 1.º de Marzo, estimando la segunda parte de la reclamación formulada en nuestro oficio de 19 de Febrero, y haciendo por completo caso omiso de la primera, siendo ya dos las omisiones que hablamos reseñado, preguntáramos: ¿cabe también aquí la explicación ó excusa de tal omisión por inadvertencia? ¿No es, por el contrario, forzoso suponer para su explicación el propósito de sustraer á la deliberación del Ayuntamiento el asunto de la correspondencia y retribución que hubiera de otorgarse al dueño y cedente de la casa? Dice nuestro adversario que esas suposiciones, que tanta gravedad encierran, quedan completamente rectificadas con la certificación de la Secretaría que transcribe, en la que se hace constar que en la sesión de 1.º de Marzo se dió cuenta de nuestra citada comunicación, la cual quedó unida al expediente, y á disposición, como es natural, de todos los señores concejales.

Tarea completamente ociosa é inútil la de traer esa certificación: pues que hemos dicho nosotros, hemos hecho la suposición de que «se haya ocultado ni sustraído al conocimiento de la corporación municipal el documento de referencia», como con indisculpable ligereza nos atribuye el adversario, confundiendo ó sustituyendo la palabra documento por el empleada á la de «mi reclamación, el asunto de la correspondencia y retribución que hubiera de otorgarse, que son las empleadas por nosotros al formular esa forzosa suposición? No; nosotros no hemos supuesto ni podemos suponer que se hubiera ocultado ó sustraído al conocimiento de la corporación municipal la comunicación que le dirigimos con fecha 19 de Febrero, que es lo que nos atribuye y lo que impugna y dice que rectifica con esa certificación.

«Como hablamos de afirmar ni suponer eso, cuando nos quejamos de que solo se resolviera por el Ayuntamiento uno de los extremos de nuestra reclamación y se diera la llamada por respuesta respecto del otro? ¿Cabe que el Ayuntamiento resuelva sobre el contenido de una comunicación de que no se le ha dado cuenta, que se oculta, que se sustrae á su conocimiento? No hemos publicado en nuestro folleto ese acuerdo de 1.º de Marzo, en que se hace referencia á nuestra aludida comunicación? ¿Cómo hablamos de incurrir, pues, en tamaña contradicción y tan burda? No, lo que nosotros hemos supuesto, necesaria, forzosamente, porque no vemos otro medio de explicar ese hecho anormal, indudable, real, evidente, que consta en la comunicación publicada del acuerdo de 1.º de Marzo, de no haberse resuelto, de haberse hecho caso omiso sobre una reclamación tan importante como la de pedir que resolviera el Ayuntamiento, sobre lo que luego se nos ha dicho que ya lo tenía resuelto, sobre la cuestión capital de este asunto: lo que en ese particular hemos supuesto, y nos ratificamos en la misma suposición después de la certificación que nos ha presentado el adversario, que nada absolutamente prueba contra lo por nosotros expuesto, suposición á que acudimos por ser la menos grave que cabe. Formular aquí, es, como decimos en el párrafo de nuestro escrito de 25 de Enero, copiado por el adversario, el propósito de sustraer á la deliberación del Ayuntamiento el asunto de la correspondencia y retribución que hubiera de otorgarse al dueño y cedente de la casa; porque es indudable que si no se le hubiese ocultado nuestra reclamación sobre ese particular, si se le hubiera informado (como se debía) de ella en cualquier sentido, en algún sentido tenía que responder á ella con su acuerdo, ó resultaría si no de él que el dictamen había sido desestimado.

Es decir, porque parece no se quiere entender lo que es bien claro; que en el dictamen que sobre nuestra comunicación de 19 de Febrero, según expresa la referida certificación de la Secretaría, emitió la comisión en 21 del mismo mes, se prescindió del punto principal, referente á la retribución: que ni se puso á la deliberación del Ayuntamiento ese particular, ni se le propuso sobre él acuerdo alguno, según es de práctica constante en las comisiones informantes, no importando nada para salvar esa omisión el que se diera cuenta de la comunicación al mismo tiempo que del dictamen, porque la corporación desconfía y confía en el estudio de los antecedentes hacen sus comisiones. Por consiguiente, nosotros, en vista de que el Ayuntamiento dejó de resolver nuestra reclamación, á pesar de acordar sobre la comunicación en que se formulaba, no podemos menos de atribuir esa falta, esa grave omisión, ese hecho negativo, ineludible é inexcusable, á la comisión, ó al que en ella influyera ó se encargara de la redacción del dictamen, mientras no se nos demuestre que eso no es cierto, que la comisión en su dictamen llenó cumplidamente su deber, y esto es lo que debía habérsenos probado para destruir nuestra expresada suposición. Mas, téngase en cuenta, que aun esa prueba no haría claudicar nuestro argumento, que, fundado en un hecho cierto, procedería igualmente cualquiera que fuera el responsable de él.

Ya se ha alargado más de lo que es permitida y deseaba este escrito, y, para terminar, me limito á contestar á los últimos párrafos del contrario, que sobre el reciente acuerdo, protestando contra los cargos que en mis comunicaciones figuran en el expediente, con lo que pretende sincerarse cumplidamente de ellos nuestro adversario, hemos dicho bastante en nuestro escrito de 13 del actual, y que poco importa que las palabras «falsario» y «calumniador» no aparezcan en su escrito, si expresaba conceptos que envuelven esos calificativos, para que tuviéramos el deber de protestar de ellos.

Mariano Polo.
Burgos 27 de Mayo de 1902.

Con motivo de la festividad del día, y siguiendo la costumbre de años anteriores, no se publicará mañana el DIARIO DE BURGOS.

Ha sido nombrado verificador de contadores eléctricos en esta provincia, el ingeniero industrial D. Juan Amigó y Rojals.
Dámosle nuestra enhorabuena.

El señor Gobernador ha impuesto cinco pesetas de multa á un individuo, por embriaguez y escándalo.

En el juego de pelota del pueblo de Bañuelos se promovió el domingo una sangrienta riña entre varios mozos, siendo muerto de trece cuchilladas Zoilo García Arnaez.
El criminal, Máximo Barga y Barga,

Como hablamos de afirmar ni suponer eso, cuando nos quejamos de que solo se resolviera por el Ayuntamiento uno de los extremos de nuestra reclamación y se diera la llamada por respuesta respecto del otro? ¿Cabe que el Ayuntamiento resuelva sobre el contenido de una comunicación de que no se le ha dado cuenta, que se oculta, que se sustrae á su conocimiento? No hemos publicado en nuestro folleto ese acuerdo de 1.º de Marzo, en que se hace referencia á nuestra aludida comunicación? ¿Cómo hablamos de incurrir, pues, en tamaña contradicción y tan burda? No, lo que nosotros hemos supuesto, necesaria, forzosamente, porque no vemos otro medio de explicar ese hecho anormal, indudable, real, evidente, que consta en la comunicación publicada del acuerdo de 1.º de Marzo, de no haberse resuelto, de haberse hecho caso omiso sobre una reclamación tan importante como la de pedir que resolviera el Ayuntamiento, sobre lo que luego se nos ha dicho que ya lo tenía resuelto, sobre la cuestión capital de este asunto: lo que en ese particular hemos supuesto, y nos ratificamos en la misma suposición después de la certificación que nos ha presentado el adversario, que nada absolutamente prueba contra lo por nosotros expuesto, suposición á que acudimos por ser la menos grave que cabe. Formular aquí, es, como decimos en el párrafo de nuestro escrito de 25 de Enero, copiado por el adversario, el propósito de sustraer á la deliberación del Ayuntamiento el asunto de la correspondencia y retribución que hubiera de otorgarse al dueño y cedente de la casa; porque es indudable que si no se le hubiese ocultado nuestra reclamación sobre ese particular, si se le hubiera informado (como se debía) de ella en cualquier sentido, en algún sentido tenía que responder á ella con su acuerdo, ó resultaría si no de él que el dictamen había sido desestimado.

En el juego de pelota del pueblo de Bañuelos se promovió el domingo una sangrienta riña entre varios mozos, siendo muerto de trece cuchilladas Zoilo García Arnaez.
El criminal, Máximo Barga y Barga,

Como hablamos de afirmar ni suponer eso, cuando nos quejamos de que solo se resolviera por el Ayuntamiento uno de los extremos de nuestra reclamación y se diera la llamada por respuesta respecto del otro? ¿Cabe que el Ayuntamiento resuelva sobre el contenido de una comunicación de que no se le ha dado cuenta, que se oculta, que se sustrae á su conocimiento? No hemos publicado en nuestro folleto ese acuerdo de 1.º de Marzo, en que se hace referencia á nuestra aludida comunicación? ¿Cómo hablamos de incurrir, pues, en tamaña contradicción y tan burda? No, lo que nosotros hemos supuesto, necesaria, forzosamente, porque no vemos otro medio de explicar ese hecho anormal, indudable, real, evidente, que consta en la comunicación publicada del acuerdo de 1.º de Marzo, de no haberse resuelto, de haberse hecho caso omiso sobre una reclamación tan importante como la de pedir que resolviera el Ayuntamiento, sobre lo que luego se nos ha dicho que ya lo tenía resuelto, sobre la cuestión capital de este asunto: lo que en ese particular hemos supuesto, y nos ratificamos en la misma suposición después de la certificación que nos ha presentado el adversario, que nada absolutamente prueba contra lo por nosotros expuesto, suposición á que acudimos por ser la menos grave que cabe. Formular aquí, es, como decimos en el párrafo de nuestro escrito de 25 de Enero, copiado por el adversario, el propósito de sustraer á la deliberación del Ayuntamiento el asunto de la correspondencia y retribución que hubiera de otorgarse al dueño y cedente de la casa; porque es indudable que si no se le hubiese ocultado nuestra reclamación sobre ese particular, si se le hubiera informado (como se debía) de ella en cualquier sentido, en algún sentido tenía que responder á ella con su acuerdo, ó resultaría si no de él que el dictamen había sido desestimado.

Como hablamos de afirmar ni suponer eso, cuando nos quejamos de que solo se resolviera por el Ayuntamiento uno de los extremos de nuestra reclamación y se diera la llamada por respuesta respecto del otro? ¿Cabe que el Ayuntamiento resuelva sobre el contenido de una comunicación de que no se le ha dado cuenta, que se oculta, que se sustrae á su conocimiento? No hemos publicado en nuestro folleto ese acuerdo de 1.º de Marzo, en que se hace referencia á nuestra aludida comunicación? ¿Cómo hablamos de incurrir, pues, en tamaña contradicción y tan burda? No, lo que nosotros hemos supuesto, necesaria, forzosamente, porque no vemos otro medio de explicar ese hecho anormal, indudable, real, evidente, que consta en la comunicación publicada del acuerdo de 1.º de Marzo, de no haberse resuelto, de haberse hecho caso omiso sobre una reclamación tan importante como la de pedir que resolviera el Ayuntamiento, sobre lo que luego se nos ha dicho que ya lo tenía resuelto, sobre la cuestión capital de este asunto: lo que en ese particular hemos supuesto, y nos ratificamos en la misma suposición después de la certificación que nos ha presentado el adversario, que nada absolutamente prueba contra lo por nosotros expuesto, suposición á que acudimos por ser la menos grave que cabe. Formular aquí, es, como decimos en el párrafo de nuestro escrito de 25 de Enero, copiado por el adversario, el propósito de sustraer á la deliberación del Ayuntamiento el asunto de la correspondencia y retribución que hubiera de otorgarse al dueño y cedente de la casa; porque es indudable que si no se le hubiese ocultado nuestra reclamación sobre ese particular, si se le hubiera informado (como se debía) de ella en cualquier sentido, en algún sentido tenía que responder á ella con su acuerdo, ó resultaría si no de él que el dictamen había sido desestimado.

ha sido conducido por la guardia civil á la cárcel de Briviesca.

En una casa de la Travesía del Mercado hubo esta mañana un conato de incendio por haberse inflamado cierta cantidad de aguarrás.

El oportuno auxilio de varias personas evitó que el fuego adquiriera mayores proporciones, salvando además de un grave percance á una sirvienta.

Jabón de los PRÍNCIPES DEL CONGO. Esencia, polvo de arroz, loción, etc. VICTOR VAISSIER, fuera de concurso.—PARIS.

Sobre las diez de la noche del día 22 del corriente, al presentarse Maximino Antolín Hervás en el horno de hacer pan titulado de «San Juan», enclavado en el monte de Quintanar de la Sierra, en busca de unas cargas de teas que le habían sustraído de su depósito, fué objeto de un atentado por parte de su convecino y pariente Juan Antolín de Miguel, quien le hizo un disparo á quemarropa que afortunadamente no hizo blanco, si bien el fogueazo le sollamó la ceja izquierda.

Noticiosa del hecho la benemérita, capturó el domingo al agresor, quien declaró que sentía no haber muerto al Maximino, pues al efecto había cargado la escopeta con cuatro balas.

En vista de esto fué puesto á disposición del juzgado, en unión de un cuchillo de monte y dos vasos de arte conteniendo pólvora, balas y perdigones que le fueron ocupados en el momento de la detención.

Mañana á las diez saldrá de la Catedral la solemne procesión del Corpus, recorriendo el trayecto de costumbre.

El Santísimo Sacramento irá expuesto sobre la carroza de plata que se estrenó el año anterior.

El Excmo. Ayuntamiento asistirá en corporación, precedido de gigantes, danzantes, timbaleros y maceros.

Previamente oirá misa en su capilla de las Casas Consistoriales.

El viernes á las doce saldrá también del Real Monasterio de las Huelgas la procesión del Curpillos.

Los regimientos de la Lealtad y San Marcial, dos escuadrones de lanceros de España y una batería de cada uno de los regimientos 3.º y 13.º montados de artillería, en traje de gala y con banderas y estandartes, escuadras, músicas y bandas; cubrirán la carrera en ambas procesiones.

Las fuerzas estarán mandadas el primer día por el general Ezequiel y el segundo por el general Reinlein.

Un piquete de infantería con bandera y música dará escolta á S. D. M.

Además asistirán á dichos actos comisiones de jefes y oficiales.

En la procesión del Curpillos llevará el histórico pendón de las Navas el excelentísimo señor capitán general del Norte.

Por la tarde tendrá lugar en el Parral la acostumbrada jira, que seguramente estará tan brillante y animada como todos los años.

En el inmediato pueblo de Gamonal se ha verificado hoy solemne rogativa, con asistencia de las autoridades y vecindario de los pueblos limítrofes.

Noticias militares.—El señor capitán general del Norte revisó ayer tarde al regimiento lanceros de España en su cuartel.

Ha sido destinado á la capitanía general Norte, el oficial tercero de Administración D. Gerardo Paadín Estrella.

Se ha comenzado á expedir licencias á los soldados del reemplazo del 95.

Cazadores
Como anunciáramos días pasados, ha llegado á esta población D. Victor Sarasqueta, instalándose en el Hotel del Norte, en donde podrán los aficionados visitarle desde mañana y por solo dos días, y examinar las cualidades de las armas de su fabricación.

Dicho señor advierte al público que vende sus armas ofreciendo las mismas garantías y sometiendo á las mismas pruebas que las mejores marcas inglesas.

Nueva remesa.
Corsés modernistas, especialidad para señoras gruesas. Precios increíbles. Señores Viñuela, Cid, 2.

Se recomienda al público en general fije su atención en el anuncio de los Vinos Carrasco

Las renombradas aguas minerales alcalinas de Vichy Hópital (estómago), Vichy Célestins (vias urinarias) y Vichy-Grande Grille (higado), son las que mejores resultados producen. Los enfermos que no puedan adquirirlas, harán bien en emplear, en vez de preparados y de aguas deficientes, la Sal

Vichy-Etat, ó los Comprimidos Vichy-Etat, productos que se elaboran en el factorio, siendo sus precios de venta de extremo reducidos. Las Pastillas Vichy-Etat (en cajas metálicas precintadas) combaten las acedias, digestiones difíciles, etcétera. Venta en farmacias y droguerías.

COLONIA DE ORIVE
Desde 3 rs. hasta 26 tenéis frascos sencillos y lujosos de la sin par agua de Colonia de Orive, superior á todas las extranjeras.

Diario de avisos

GACETA DE MADRID

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:
Estado.—Concediendo el Toisón de Oro al príncipe de Siam, á S. A. el príncipe Eugenio de Suecia y á S. A. el duque de Connaught.

Gracia y Justicia.—Real decreto señalando el día 30 del actual para que tenga lugar la solemne ceremonia de recibir S. M. el Rey la investidura de las cuatro órdenes militares.

—Otros de personal que hemos publicado oportunamente.

Instrucción pública.—Trasladando á una cátedra de Matemáticas del Instituto de Santiago á D. Jaime Comas y Muntaner, actual catedrático numerario de Física y Química del Instituto de Málaga.

—Nombrando á D. Sebastian Becasens y Gerol catedrático numerario de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santo de hoy: San Germán.
Santo de mañana: SANTÍSIMO CORPUS CHRISTI.

Cultos.—Adoratrices, Merced, Esclavas del Sagrado Corazón, Concepcionistas (Flora, 5), Carmen, Saldaña y San Lorenzo.—Continúa el ejercicio de las Flores, predicando mañana en el último de dichos templos D. Miguel Polo, «De la Purificación de María», y el viernes don Antonio Calvo Polo, «De la Asunción de María».

Carmen.—Mañana por la tarde dará una conferencia el P. Martín de la Sagrada Familia, misionero apostólico de Quilón en Malabar (India).

Salesas.—Mañana comienza la novena al Sagrado Corazón de Jesús.

—Todos los días á las siete de la tarde se expone S. D. M. y rezada la estación, rosario y novena, será el sermón que pronunciará todos los nueve días el R. P. Iñiguez, de la compañía de Jesús.

A continuación se cantarán las letanías del Sagrado Corazón, terminándose con una solemne reserva.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ha cesado en la escuela de San Martín de Rubiales D. Segundo García, por pase á la de Ataquines (Valladolid).

ABASTOS

En el matadero se han degollado en la mañana de hoy: 4 bueyes, 10 terneras, 86 corderos y 4 cerdos.

En el banco regulador se ha vendido lomo á 1'96 y tocino á 1'76 ptas. el kilo.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito:
Defunciones.—Juana Gallo Diez, de 59 años, Santa Agueda, 19; Rufino Velasco Gutiérrez, de 23 meses, Arrabal de San Esteban, 13; Francisco Meljuel Touriño, de 61 años.

Nacimientos.—Emilio Sancho Alonso, José María Zamorano Sastre.

Matrimonios.—El viernes, á las siete, en San Esteban, D. Ponciano Pérez y Pérez con D.ª Josefa Diez Miguel.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:
Barómetro á las nueve de la mañana, 689,4; á las tres de la tarde, 687,3.

Temperatura: máx. sol, 44,0, máx. sombra, 26,5; mín. sombra, 8,0; reflector, 67.

Dirección del viento: nueve mañanas, S. tres tarde, S. O.

«La Catalana»
COMPANÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA.
Autorizada por R. D. de 25 Agosto 1865.
Capital y reservas, ptas. 30.000.000
colocados en edificios y valores de la mayor garantía.
Primas muy moderadas.—Arreglo in-

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos

LA CRISIS

Madrid 28—(1 h.) El Consejo de ministros, que aprobadas las bases establecidas por la ponencia, para el proyecto de ley sobre asociaciones, pe...

UN PREMIO

Madrid 28—(10 h.) La Academia de Ciencias ha concedido a un premio de 2.000 pesetas al mejor invento...

AGITACIÓN POPULAR

Madrid 28—(10 h. 15 m.) El pueblo de Pamplona se teme que un grave conflicto de orden público...

RECAUDACIÓN Y PAGOS

Madrid 28—(11 h.) La Gaceta publica el estado de recaudación en los cuatro primeros meses de 1902...

SOBRE LA CRISIS

Madrid 28—(12 h. 50 m.) Los señores Canalejas y Moret han estado al señor Sagasta, el resultado de dichas conferencias...

PARA LOS MILITARES

Madrid 28—(15 h. 10 m.) El Diario Oficial del Ministerio de Guerra publica una circular...

DE UNA ENTREVISTA

Madrid 27—(14 h. 25 m.) Ya lo tratado en la conferencia que tuvieron esta mañana los señores Canalejas y Sagasta...

FIRMA DEL REY

Madrid 28—(14 h. 45 m.) El Rey ha firmado el pase a la prensa de varios decretos...

PREMIOS DE ARREGLO

Madrid 28—(14 h. 50 m.) El señor Sagasta ha estado en Palacio, informando al Rey del planteamiento de la crisis.

lacio, informando al Rey del planteamiento de la crisis. No presentó al Monarca ninguna dimisión, expresando la confianza de que podrá superar la crisis...

URZAIZ EN PALACIO

Madrid 28—(15 h. 10 m.) El exministro de Hacienda señor Urzaiz ha estado en Palacio, con objeto de cumplimentar a S. M. la Reina madre.

EL REY Y LOS MOROS

El alcalde de Ceuta también ha estado hoy en el regio alcazar, visitando a S. M. el Rey, para hacerle entrega del mensaje de felicitación que le envían las kabilas fronterizas de aquella población.

LAS CIGARRERAS SEVILLANAS

Madrid 28—(15 h. 25 m.) La comisión de cigarrerías sevillanas, venidas a Madrid para entregar a Alfonso XIII el título de hermano mayor de la Cofradía de la Virgen de la Victoria, ha sido recibida en Palacio.

EN LA MARTINICA

Madrid 28—(10 h. 45 m.) Según noticias de Fort de France, ha estallado una nueva y violentísima erupción volcánica.

BOLSA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 3 columns: Description, Yesterday, Today. Includes items like 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Id deuda amortizable, Acciones del Banco de España, etc.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5. Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión.

Nuevo salón de peluquería del "Centro,"

Almirante Bonifaz, 4, próximo a la Plaza Mayor. ELEGANCIA Y ESmero EN EL SERVICIO

ACADEMIA DE 2.ª ENSERANZA Y CONTABILIDAD

Paseo de la Flora, número 9, 4.º Desde 1.º de Junio darán principio en esta Academia las clases de repaso para el grado de Bachiller y preparatorio para ingreso en el Instituto.

GANADO LANAR EN VENTA: 204 RESES

Ciento treinta y nueve cabezas con cría, de clase superior; 25 con leche; 17 sin ella, y 23 machos de la propiedad de D. Hermógenes Parra, en Castrogeriz.

SE VENDE

una mesa de escritorio y otros objetos. Concepción, 11, 3.ª derecha.

Se necesita

Un oficial de baulero ó carpintero, que sepa leer y escribir, en la agencia funeraria «La Soledad», Lain Calvo, 30 y 32.

Anuncio

En el almacén de coloniales de los señores Calleja y Nuñez, se ha recibido una gran partida de aceite de la sierra de Montilla, clase extra, que ponen a disposición del inteligente público burgalés.

Ama de cría.—Se ofrece una para casa de los padres, leche de dos meses, superior. Informarán en el café Suizo.

Vinos Carrasco

Venta al por mayor y menor de toda clase de vinos Nacionales, en corrientes y añejos. Precios sumamente económicos. Se sirven a domicilio de 4 litros en adelante

Vinos Carrasco

embotellados en garrafrones, cubitas, peñoles y todas clase de vasijas que se exijan. Despacho general 34.—LAIN-CALVO.—34.

ALMACEN DE COLONIALES

DE ALMENDRES Y GARCÍA Palaza de la Libertad, 3. Teléfono, 113.

Se están recibiendo aceites finos y de buen gusto de la Sierra de Montoro.

Cocinera

Se necesita una que sepa su obligación. En esta Administración informarán.

Victor Palacios

SASTRERÍA Y ROPAS HECHAS Acaba de recibirse un elegante y variado surtido de trajes para niños, de drill y americanos de alpaca para caballeros.

También hay buenas existencias en paños para la próxima temporada. Se hacen trajes a la medida a precios muy económicos.

No confundirse

PLAZA MAYOR, 63 Y SOMBRERERÍA, 9.

IMPORTANTE REGALO

á nuestros lectores CARRERA BREVE Y SIN GASTOS NO MAS RUTINA

Por 5 pts. en Burgos, 575 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de 96 páginas, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, cálculo mercantil, correspondencia, sistema métrico decimal, inventarios, balances, operaciones prácticas de teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada

Contabilidad mercantil simplificada

al alcance de todas las inteligencias, por el profesor mercantil D. Manuel F. Font, para hacer la carrera del comercio y la de Tenedor de libros en teoría y práctica, y en el corto plazo de 30 días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de Escuela, Academia ni profesor alguno. Dirigirse á D. Miguel de Orduña, representante del autor, Telégrafos, Burgos.

Esferas

para relojes de torre y castillo, en hierro galvanizado y zinc. Armazón de hierro. Se arreglan los mismos y se reproducen las pinturas.

Si reunidas personas prudentes, dieran no estar en condiciones, se regalan y se pierde el trabajo.

También se hace toda clase de reparaciones á toda clase de relojes. Precios nunca vistos. Arco del Pilar, núm. 9, Burgos, Alejo Grijalbo Bermejo.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD con Ioduro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.

Pildoras y Pastillas Azoadas

Contra toda clase de yafermedad del pecho. Trei ta años de éxitos justificados con infinitas certificaciones de médicos y particulares, acreditan la bondad de las PILDORAS Y PASTILLAS AZOADAS. Tan benéfica es su acción desde la primera toma, que á no resultar así, su autor el Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid, reintegra su importe.

Se remiten por correo á todas partes y en las farmacias á 2, 4 y 8 reales caja. En Burgos, droguería de D. José Mira.

Imp. del DIARIO

ACEITES de Sierra Gata y de Montoro, se hallan de venta en el comercio de coloniales de

VENANCIO GARCÍA

Espolón, 6. Muebles de lujo y objetos de valor; se venden en buenas condiciones. Informes en la redacción de este periódico.

Ama de gobierno.—Se ofrece para sacerdote. Informes en esta administración.

Pérdida de documentos

La persona que haya encontrado un rollo conteniendo papeles manuscritos, en el trayecto del Hospital del Rey á Vega, por la carretera, puede entregarlos en el almacén de granos de dicho barrio del Hospital del Rey, donde se le gratificará.

AL ESCUDO DE CASTILLA

Gran sastrería, paños y novedades

MARTÍNEZ Y LÓPEZ (Sucesores de Mariano Carril) Cid, 4.—BURGOS.—Cid, 4.

Esta casa ofrece á su numerosa clientela y al público en general los nuevos surtidos recibidos para la presente temporada. Trajes y paletós alta novedad, corte elegante y perfectamente contruidos, á precios sin competencia.

El excesivo número de encargos que esta casa adquiere diariamente, son la mejor garantía de nuestro aserto, como lo prueba la cifra de 5.000 prendas contruidas en el pasado año de 1901.

¡Visitadla y os convencereis!

Primera casa en fantasías en trajes de niños. Cid, 4.—BURGOS.—Cid, 4.

ACADEMIA PREPARATORIA

para ingreso en las escuelas de ingenieros industriales, cuerpo de telégrafos, topógrafos, sobrestantes de obras públicas, etc. Dirigida por D. Federico Keller, ingeniero de caminos, canales y puertos. Para detalles y admisión de alumnos, Concepción, 7.

ISIDRO PLAZA

COMERCIANTE BANQUERO Horas de oficina: de nueve á dos y de cuatro á siete. Casa fundada en el año 1855.

CONVERSION DE DEUDAS

Pone en conocimiento de los interesados que ha recibido los títulos del 4 por 100 interior correspondientes á los resguardos

- Del 1 al 474 de billetes de Cuba de 1886. Del 1 al 732 de 1890. Del 1 al 94 obligaciones hipotecarias de Filipinas serie A. Del 1 al 169 de amortizable del 4 por 100. Del 1 al 393 de carpetas provisionales del 4 por 100 interior. Del 1 al 229 de títulos antiguos por los nuevos de la emisión de 1900.

Pueden presentarse dichos interesados á canjear sus resguardos por los títulos definitivos. Los sucesivos canjes se irán anunciando á medida que se reciban los títulos. Burgos 27 de Mayo de 1902.

Academia Fernández

PREPARATORIA ESPECIAL PARA INGRESO, POR OPOSICIÓN, EN EL BANCO DE ESPAÑA Y COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS

Teneduría de Libros por partida doble aplicada al Comercio terrestre y marítimo, Banca, Sociedades mercantiles, Fábricas, etc. etc., Cálculo mercantil en toda su extensión, Caligrafía, Correspondencia y Legislación Mercantil.

Director: DON EMILIO FERNANDEZ SUAREZ

Empleado por oposición, del Banco de España; Calígrafo, también por oposición, del Centro Taquígrafico de Madrid; Tenedor de libros que fué de importantes casas de Madrid y esta ciudad, etc., etc.

El día 1.º de Junio próximo empezará en esta Academia, un curso práctico de Contabilidad por métodos completísimos y exclusivos de su plan de enseñanza, que ponemos gustosos á disposición de quien desee examinarlos.

Escogida biblioteca y periódicos profesionales á disposición de los alumnos. Brillantes informes, referencias y garantías, de muy distinguidas personalidades de esta ciudad.

Para más detalles y admisión de alumnos dirigirse al Director D. EMILIO FERNANDEZ SUAREZ, Plaza Mayor, 50, 2.º, izquierda.—BURGOS.

A 16 pesetas y á prueba

se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos, RELOJES OGEJO Con patente de invención núm. 15.360 grabado en la máquina DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS

Están hechos con tal exactitud, que sus piezas son intercambiables, tienen 10 tramos y 2 contrapivotes de piedra, y llevan todos esta marca que es hoy la más acreditada.

Si alguno entre mil de ellos no anda bien se arregla de balde, se cambia por otro ó se devuelve el dinero

El reloj que se compra más barato sale caro, y es inútil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.

NOTA.—Habiendo calculado nuestras pequeñas ganancias con un valor máximo en los francos sobre las pesetas de 30 por 100, y excediendo con mucho hoy día de esta cantidad el cambio sobre París, bien á pesar nuestro, nos hemos visto obligados á aumentar, desde 1.º de Julio próximo pasado, el 10 por 100 sobre el precio arriba citado que tanto tiempo hemos venido sosteniendo.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Burgos, farmacias de Llera y Barriocanal. En Aranda de Duero, farmacia de Quintanilla. En Miranda de Ebro farmacia de Arbaizar.

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD A DOMICILIO. LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, a las horas de la mañana, el agua puede conservarse al día. —Premiada en las exposiciones de París, 1889, 1904, 1906, 1910, 1913, 1922, 1924, 1927, 1930, 1934, 1937, 1939, 1942, 1946, 1949, 1952, 1954, 1957, 1960, 1963, 1966, 1969, 1972, 1975, 1978, 1981, 1984, 1987, 1990, 1993, 1996, 1999, 2002, 2005, 2008, 2011, 2014, 2017, 2020, 2023.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud a domicilio.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid. —Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es por el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco. —Hecho el análisis por Mr. Hardy, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fue declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo a los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resalta que LA MARGARITA EN LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico magnésico, que son las más poderosas purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen sin un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis, invasión, bazo, estómago, méscnteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

Su GRAN caudal de agua, de que carecen las demás aguas, le permiten tener un GRAN establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajo, derecha. —Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO

GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

Vitalidad Debilitada, Sangre Empobrecida.

Léase lo que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre L. P. Wilds, muy conocido misionero y hermano del difunto y eminente juez Wilds:

“Por muchos años padecí de diviesos y otras erupciones de carácter semejante causadas por sangre empobrecida. Mi apetito era escaso y la extenuación se había apoderado del sistema. Conociendo las propiedades valiosas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer por la experiencia del bien que había producido en otros, procuré y empecé a tomarla. Mi apetito mejoró desde la primera dosis y la mejoría se extendió a mi salud en general, que la actualidad es excelente. Me siento un ciento por ciento más fuerte, cuyo resultado lo atribuyo a la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer,

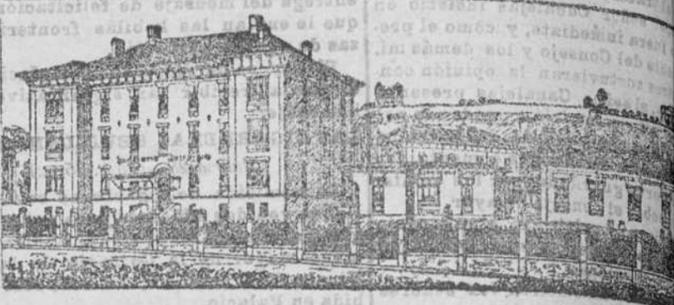
medicina que recomiendo con toda confianza como la mejor que jamás se haya preparado para la sangre.”

Para todos los desarreglos originados de sangre empobrecida ó viciada y debilidad general, tómese la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRADO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hallábase el centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada vez más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS —En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia que le sirva de ayuda. Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios, si las ni por ruanitos antecedentes se pidan.

Catarros, Tos, Ronqueras LICOR DE BREA ESPINAR

El favor constante que dispensan los señores Médicos y el público en general a este precioso medicamento, es el mejor elogio que puede hacerse de sus virtudes medicinales en la curación de las afecciones de la garganta, pecho y la vejiga.

Con el uso del Licor de Brea Espinar, de igual composición que el «Alquitran Guyot», que era uno de los más estimados antiguamente, se evitan los enfermos de pagar 10 y 12 reales por un frasco, pues el producto español es de precio reducido con relación al extranjero.

VENTA AL POR MAYOR
J. G. ESPINAR
LABORATORIO.—SEVILLA.

Pídase en todas las Droguerías, Farmacias y Centros de especialidades de España.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo,

EL AIBAF SERDNA

(anagrama) de Andrés y Fabia, farmacéutico premiado de Valencia.

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio, no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto a esos dolores, que parece que van a agotar los horros del sufrimiento.

Se vende en Burgos farmacia del señor Barriocanal, calle del Cid, y principales de la ciudad, a 2 pesetas bote.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSER RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS.

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

INIMITABLE AGUA DE AZAHAR.

MARCA LA GIRALDA
ES EL REMEDIO MÁS EFICAZ PARA COMBATIR CON ÉXITO SEGURO TODAS LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS Y DEL CORAZÓN.
EXIJASE LA MARCA REGISTRADA
De venta en la droguería del Sr. Mira.



Seguros contra incendios

explosiones y accidentes
A PRIMA FIJA
(The Palatine Insurance Company, Limited)
Establecida legalmente en España desde 1891.
CAPITAL: 34 Millones de pesetas

La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscal y de rentas como garantía para sus Asegurados en España.

Oficinas principales: 2 Brown Street—Manchester
101 Cheapside—Londres, E. C.

SUCURSAL ESPAÑOLA
Calle de Alcalá, 23, dup.—Madrid
Delegados en las Provincias Vascongadas, señores D. Aguirregoieta y C.^{as}

Inspector, D. Ramón Bertrán.
Oficina: Sombrerería 10.—BILBAO.
Agente en Burgos: D. Enrique Zamorano, Laim-Calvo, 35, 2.º.

Manchas de la piel

ESCORIACIONES

GRANOS, BARRILLOS, SARPULLIDOS

DESAPARECEN USANDO

JABÓN BREA

MARCA LA GIRALDA

INDISPENSABLE PARA EL ASEO DE LOS NIÑOS

De venta en la droguería del Sr. Mira.

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España
Su furosas sódicas, las de la Fuente del Estómago
Verdadero clima de altura (1.636 metros)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un coadjutor eficaz y único en el mundo, para prevenir el desarrollo de la tuberculosis y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las aguas de Panticosa es, en la tuberculosis como en la mayoría de las enfermedades crónicas de vías respiratorias y en todos los casos de debilidad orgánica general como la anemia y el linfatismo; siendo también sumamente útiles en la dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del hígado y bazo, cálculos hepáticos renales y en todas las enfermedades producidas por retroimpulsión de los viciados reumático y herpético.

El balneario dista 32 kilómetros de la estación férrea de Sabiñánigo en la línea de Zaragoza a Jaca, y 50 de la de Laruns en la de Pau; recorriéndose desde ambos trayectos en carruaje.

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmósfera. Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; cine en dos hoteles; iglesia; hospital para pobres legales; correo y telégrafos eléctricos; casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.

Temporada oficial: de 15 de Junio a 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, a saber: Precios ordinarios: de 1.º a 15 de Julio y de 16 a 31 de Agosto. Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.

Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio a 15 de Agosto. Las tan renombradas y privilegiadas aguas de Panticosa se exportan en botellas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España, a una peseta la botella de litro y 0.75 de medio. En Burgos, en la farmacia y droguería de F. Barriocanal.

Para detalles é informes dirigirse a la Administración general de las Aguas de Panticosa, instalada en el balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso, 87, el resto del año.

EXQUISITOS CHOCOLATES.

RR. PADRES BENEDICTINOS

¡PRUÉBENSE!

LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MÁS PURO, AGRADECIBLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES, DEBEN PROBARLOS

VÉNDENSE A 2, 2,50 Y 3 PTAS. PAQUETE CON CANELA, SIN ELLA Y A LA VAINILLA

De venta: establecimientos de Venancio García y «Las Colonias»

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZA MIL PESETAS

Al que presente CAPSULAS DE SANDALO mejores que las del doctor Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en las Exposiciones de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Panticosa, 1906. Veinticuatro años de éxito creciente. Únicas aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias reconocidas científicas y renombrados prácticos durante las Exposiciones de Panticosa, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100.

En Burgos, en la droguería del Sr. Mira.